

ACTA

SESIÓN ORDINARIA N°48

Al ser las cuatro de la tarde del día 02 de diciembre del año dos mil trece, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en las instalaciones de la Universidad Estatal a Distancia de Ciudad Neilly, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

REGIDORES PROPIETARIOS

Mainor Castro Aguilar
Presidente Municipal

Nereida Jiménez López

Jorge Jiménez Sánchez

Jorge Morgan Moreno

María E. Anchía Angulo

REGIDORES SUPLENTES

Marlene Salazar Arias

Aurelia Martínez Ríos

Denis Cerdas Sibaja

SINDICOS PROPIETARIOS

Edgar Vásquez Sánchez

William Jiménez Hernández

José Abel Gómez Gómez

SINDICOS SUPLENTES

Johel Montenegro Samudio
Vice-Alcalde Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal

AGENDA

- Artículo Primero:** Saludo y oración
- Artículo Segundo:** Comprobación del quórum y aprobación de la agenda
- Artículo Tercero:** Atención al público
- Artículo Cuarto:** Aprobación de Actas
- Artículo Quinto:** Lectura correspondencia
- Artículo Sexto:** Lectura Informes
- Artículo Séptimo:** Acuerdos
- Artículo Octavo:** Mociones
- Artículo Noveno:** Propuestas Rechazadas
- Artículo Decimo:** Cierre de la sesión

ARTÍCULO PRIMERO

SALUDO Y ORACIÓN

El Señor Presidente Municipal saluda a los presentes y seguidamente delega en el Regidor Denis Cerdas Sibaja, dirigir la oración del día.

ARTÍCULO SEGUNDO

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

El Señor Presidente Municipal procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato da por abierta la sesión.

El Señor Presidente Municipal somete a votación la agenda del día la cual es aprobada en forma unánime.

De igual forma procede a nombrar en comisión al Señor Regidor Ernesto Pérez Cortes, ya que se encuentra en reunión en FEDEMSUR.

ARTÍCULO TERCERO

ATENCIÓN AL PÚBLICO

SE RECIBE AL SEÑOR ALFREDO BEJARANO GÓMEZ, Y VECINOS DEL BARRIO LA FORTUNA.

El Señor Alfredo Bejarano Gómez manifiesta que vienen a plantear la problemática que tienen la comunidad, propiamente en el sector de los alrededores de la plaza.

Dentro de las necesidades que tienen están: Reparación del alcantarillado, están en la segunda etapa del alcantarillado, tienen entendido que fue abandonado porque la maquinaria se dañó, hablaron con Jeily Guerra y ella les dice que están por arrancar la segunda etapa enero, entonces quieren que investiguen si eso es cierto y si consta en actas, esto porque dejaron ahí las alcantarillas y los niños lo usan como un play, y se puede suscitar un accidentes o en cualquier momento alguien puede ser mordido por una serpiente.

También tienen en proyecto la reparación del Salón Comunal y un problema con la recolección de basura, que no es algo que sea por problemas de la Municipalidad, sino más bien de la comunidad.

Se están organizando para conformar la Asociación de Desarrollo pero no se han logrado poner de acuerdo para constituir la Asociación, por algunos problemas que se han presentado, pero siguen trabajando para conformarla.

El Señor Presidente Municipal ¿Por qué habla de mordedura de serpiente?

El Señor Alfredo Bejarano Gómez manifiesta que las alcantarillas están una sobre otras y en la parte de abajo se puede meter una serpiente, los niños llegan a jugar ahí, también se puede venir abajo una alcantarilla y le cae a un niño.

Otro punto que también les interesa exponer es la reparación de la carretera, tenemos el problema que está el primer caserío, tienen entendido que en la parte de arriba la Municipalidad hizo un estudio, llegó un geólogo, y hasta donde tienen entendido se hablaba de una reubicación, hablaban de derribar la carretera porque era muy angosta, que no se podía transitar, algunos vecinos no tienen bien hecha las cunetas, todo esto hace que tanto el agua que viene de la parte de arriba como de una propiedad vecina, caiga sobre las casas de los vecinos de abajo, entonces qué posibilidad hay de que el Ingeniero llegue hacer una inspección, y si en realidad se tiene que reubicar a los vecinos de la parte de arriba.

El problema de la basura no es un problema de ustedes, es de nosotros, pero ya que a raíz de este problema se dio cuenta que existe una Unidad de Gestión Ambiental, hay que informar a la comunidad que existe una Unidad Ambiental donde podemos acudir para que nos ayuden a tener un programa de recolección de desechos en beneficio de la comunidad, del ambiente, como sacar nuestros residuos porque este es un problema que tienen, porque pusieron dos especies de contenedores para que los vecinos llegaran y depositaran ahí la basura, pero imagínense que hay algunos vecinos que han echado perros y hasta ratas muertas en los basureros, lo cual perjudica a los vecinos que están cerca de esos basureros, por eso mismo hablaban con el encargado de Unidad Ambiental para implementar el programa reciclaje, y tomaron también la decisión de eliminar los basureros y que cada uno saque su basura el día que pasa el camión recolector de basura.

De igual manera requieren de ayuda para la reparación de la plaza de la comunidad, mandaron una nota a la Alcaldía haciéndole la petición de una vagonetadas de tierra para hacer dos drenajes en los marcos de la cancha, porque en el invierno es difícil jugar, y con esos drenajes volver a recuperar la portería de la plaza, pero no nos ha dado respuesta.

De igual forma decirles que los estaremos visitando más seguido, para dar seguimiento a las solicitudes que les hemos planteado.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que es importante que se organicen por varios aspectos, el tema de desechos en muchas ocasiones es un problema comunal, el carro no puede pasar todos los días por el tamaño de la población, pero si debe haber un lugar específico para dejar los desechos.

Respecto a los otros puntos nosotros no podríamos darles una respuesta habría que mandar las inquietudes expuestas por ustedes a la parte que corresponde, que es la Unidad Técnica de Gestión Vial, ya que ese departamento es el que visualiza la problemática vial de acuerdo al orden de cronograma de trabajo, pero si pueden darnos un informe de lo que han estado manejando, entonces sería que la Unidad Técnica nos indique como está la situación del trabajo de colocación de alcantarillas en esa comunidad.

El Señor Vicealcalde Municipal manifiesta que es un placer que estén hoy acá, quiere referirse a dos cosas:

La Señora Isabel presento una situación que está viviendo ya que cuando llueve hay una filtración de agua que viene del cerro en la parte de arriba y le afecta su casa, entonces le solicito al Geólogo de la Comisión Nacional de Emergencias que nos acompañara a realizar una inspección, con la Ingeniera de la Unidad Técnica, hace quince días le solicito el informe al Geólogo del resultado de la visita, están por enviarlo para ver el criterio que hay sobre ese cerro.

Respecto a la corriente que viene de arriba, no sabe si ya la Ingeniera lo vio, pero si quedo en hablar con un señor que tiene una finca, para poder quitar el agua que llega directamente al caserío.

Está a la espera del informe del Geólogo, incluso hablo de una posible reubicación de cierta parte de ese sector, no de todo. Apenas tenga el reporte tengan por seguro que se los hará saber, ojala conformen la Asociación.

Respecto a los desechos si tienen que hablar con el encargado del Departamento de Unidad Ambiental.

El Señor Alfredo Bejarano Gómez agradece por haberlos atendido, y están a la espera de la respuesta de las alcantarillas.

SE RECIBE AL INGENIERO ALFREDO DANIELDS BLACKWOOD, FUNCIONARIO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA.

El Ingeniero Alfredo Daniels Blackwood manifiesta que en la zona el punto número uno es el empleo, y la idea es pensar en las personas que no tienen trabajo.

Se tiene la intención de reactivar nuevamente la línea férrea desde Palmar a Laurel, reactivar el cultivo del banano en Palmar y el muelle de Golfito, esto con el objetivo de dar empleo a la gente y con el muelle, no solo para la parte de comercio, sino también para aumentar el Turismo.

La idea es reunir a las cinco municipalidades, según lo que le dijeron en el IFAM es que ya había una persona que le iba ayudar articular los cinco cantones de la zona sur, pero que también haya un coordinador que se ponga en contacto con las municipalidades, espera que hoy salgan dos o tres comisionados de esta municipalidad para que se unan con la gente de Golfito, porque quieren hacer la zona sur más grande.

Se está analizando ver cómo se puede comunicar la zona sur con la zona atlántica, con esta comunicación entre zonas se podría estar pensando en una octava provincia, porque todo lo que es la parte agroalimentaria estaría articulada, haciendo una retroalimentación con la parte de importación que es lo más importante.

Hay una institución pública que se llama C.N.P, que ya no está, ya la canasta básica de nosotros esta por las nubes, si nos comparamos con los panameños estamos perdidos porque recuerden que los panameños antes venían a comprar la comida aquí, ahora somos nosotros los que compramos allá esto, por el desbalance económico que tenemos nosotros, Panamá tiene más estabilidad en la canasta básica.

Esta cuestión hay que trabajarla desde los Gobiernos Locales, este proyecto que tienen a la mano ya lo tiene Don Walter Coto, porque no podía hablar de esto si no tenía un plan de Gobierno, ahora para que esto se mueva hay trabajarlo.

Cuál es la actividad que se puede desarrollar en Corredores, aquí en Corredores ha visto que se puede coordinar con una empresa que venga a explotar la piedra caliza, para hacer cemento, pero necesitamos gente que toque puertas, gente capacitada, y si no hay buscarla, porque ahí está el empleo.

El Gobierno Local es como el Presidente de la República hay que gestionar, por ejemplo JUDESUR se hizo para mejorar los cinco cantones de la zona sur, donde tenía que haber financiamiento, crédito para la pequeña y mediana empresa y es lo menos que se hace. Cuando llevan un producto les dicen que no hay plata, pero en realidad si hay dinero, imagínense que para los cafetaleros hubo plata pero para los palmeros no hay, debe haber equidad para los productores.

Si hay un buen consenso con los dirigentes que pueden estar dentro de la Municipalidad si se pueden hacer las cosas, porque ahí está JUDESUR, pero que tenga el financiamiento y que sea viable para el productor, la idea es que sea justo el crédito.

La producción de cemento es muy importante, también es importante la industrialización del agua y la Municipalidad lo puede hacer, porque tenemos muchas fuentes de agua, también está la ganadería que hay que reactivarla.

La idea es que las municipalidades se unan y trabajen en conjunto. En el documento que les está entregando esta todo.

Otro punto importante es el dragado de Río Coto, si se hace una alianza entre Golfito y Corredores, ya que hay un proyecto para mejorar este asunto, también hay que dragar el Río Colorado.

El Señor Presidente Municipal le manifiesta que en ese sentido este Concejo Municipal se ha estado reuniendo visualizando estos puntos, pero no hay que echarle culpa a JUDESUR, también es responsabilidad de las comunidades, porque hoy en día para sacar recursos se tiene que presentar un proyecto completo y a veces las personas no tienen tiempo o no saben cómo formular el proyecto, pero se está trabajando.

Tuvo una experiencia bonita el jueves, el Alcalde de Belén dice que esa Municipalidad ha podido desarrollar una serie de proyectos en base a empresas de economía mixta y aquí ha costado mucho cambiar la mentalidad, es muy diferente decir que vamos a contratar una empresa, a que vamos asociarnos con una empresa, porque así es como se trabaja con las empresas de economía mixta, es una alianza entre la Municipalidad y la empresa privada para desarrollar proyectos.

Es importante que hoy nos traigan este tipo de cosas, para analizarlas y ver la factibilidad de las mismas, también se puede dar la opción de que alguien tenga más ideas y se puede hacer.

El Ingeniero Alfredo Daniels Blackwood manifiesta que no hizo el proyecto muy extenso porque a veces se da que por ser muy grande no se lee, entonces lo hizo pequeño para que ustedes lo puedan leer.

Porque en esta carretera a Limón que son 86 kilómetros lo más que se tiene que hacer son cuatro o cinco puentes, sino hacer un túnel. Por eso quiere que las municipalidades lo articulen, se unan por un proyecto como este.

El Señor Presidente Municipal agradece al Ingeniero Alfredo Daniels por la visita y por la información.

SE RECIBE A LOS MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD VEINTIDOS DE OCTUBRE Y LA CARTONERA

El Señor Eduardo Bonilla Alvarado, manifiesta que vienen a exponer un caso pequeño, ustedes saben que del 2% que le dan a las Asociaciones de Desarrollo tienen que hacer obras, y tiene un proyecto en la Veintidós de Octubre y la Municipalidad les frenó el proyecto, el puente que está en la entrada al Comando es muy angosto, de igual manera el que está por la Cervecería, de manera que el camión de los bomberos, en una oportunidad no pudo entrar y tuvo que bajar la carga de agua y el camión recolector de residuos y hasta un bus se han quedado guindado ahí.

Tenían un dinero, incluso hasta habían comprado los materiales, para colaborar con la ampliación de estos puentes, pero tuvieron que devolverlo porque se paralizó el proyecto. La idea que tienen es ampliar los puentes, pero parece ser que el Ingeniero les dijo que eso no se podía hacer así y que se requerían alcantarillas de un metro veinte, y que eso quedaba ya para el próximo año.

Entonces se hacen presentes para solicitarles cuatro alcantarillas para colocarlas ahí, y rellenarlas y ellos hacen los cabezales de los dos puentes, ya que tienen los materiales y la mano de obra, porque en realidad es una necesidad la ampliación de esos puentes.

Han tocado puertas en la Municipalidad pero no les han ayudado y ahí tienen el material.

La Señora Regidora María E. Anchía Angulo ¿Quién les dijo que podía hacer esto?

El Señor Eduardo Bonilla Alvarado manifiesta que en el Barrio El Estadio hay unas alcantarillas que tienen años de estar amontonadas ahí, pero les dijeron que no las podían tocar, eso se lo dijo el Ingeniero Ronald y Álvaro el Encargado de Maquinaria, se les dijo que llegaran para hacer el estudio, pero no han llegado pero hay que hacer algo porque tienen que liquidar el material, ya que se adquirió con recursos que les dio DINADECO.

La Señora Regidora María E. Anchía Angulo manifiesta que aquí se ha hablado varias veces de las alcantarillas que están amontonadas en varios lugares del cantón, entre ellos unas que están aquí al frente de Río Nuevo, había unas alcantarillas que eran de la Municipalidad, incluso hablamos de que se las estaban llevando, que era un material caro, propiedad del ayuntamiento, ahora ve menos alcantarillas ahí, ahora se dice que en el Barrio El Estadio hay otras y aunque sean propiedad de la Comisión Nacional de Emergencias pero es que los materiales son para utilizarlos, piensa que este Concejo Municipal lo que hace es tomar las inquietudes, las necesidades, las propuestas, y trasladarlas a la Administración, y ésta tiene que ejecutarlas.

Le preocupa que ustedes vengan acá y les digan que quieren trabajar, que tienen los recursos, y que se les diga que no, debemos de tomar un acuerdo, uno como tantas veces lo hemos tomado,

nada más que cuando llegan allá no se ejecutan, ustedes deben tener bien clarito que este Concejo Municipal tiene toda la intención de ayudar y hemos dicho una y otra vez que las comunidades que se organizan son las que deben tener prioridad, las que no se organizan se van quedando de ultimo. Nosotros no podemos coadministrar, nosotros tomamos los acuerdos, para que la administración los ejecute.

El Señor Vicealcalde Municipal manifiesta que en cuanto al puente habló con la Ingeniera de la Unidad Técnica ella y le dijo que el puente como tal no se va hacer, simplemente se van a cambiar por alcantarillas de 1.20, incluso ya tiene la orden de compra, y esta para ser colocadas ubicadas a inicios del 2014, si se está haciendo gestión.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que cuando se compran alcantarillas es por una necesidad y si no se colocan no se pueden colocar en otro lado, así es la ley, porque ya tienen un fin determinado, le gustaría que don Erick nos indique si se pueden tomar, como en este caso alcantarillas que están para un sector y colocarlas en otro.

El Licenciado Erick Miranda Picado manifiesta que lo que no se puede hacer es cambiar partidas presupuestarias o rubros presupuestarios. Eso no quiere decir que la municipalidad no pueda hacer un stok por necesidades, tampoco quiere decir que mediante una resolución razonada se pueda hacer el cambio, la Administración puede justificar el cambio.

El Señor Eduardo Bonilla Alvarado manifiesta que esas alcantarillas que están dando vueltas ahí, eran para un proyecto en Paso Canoas, estuvieron un montón de años botadas en Paso Canoas y nunca hicieron nada y ahora todavía siguen botadas, porque desde hace como dos años vienen viendo esas alcantarillas y no las utilizan.

El Señor Sindico William Jiménez Hernández manifiesta que no es la primera comunidad que llega con el tema de las alcantarillas, diría que ustedes como Concejo deben tomar un acuerdo para que ellos puedan ejecutar y no se esté engañando a la comunidad, si las alcantarillas ya están establecidas para equis lugar, pues que las pongan y no que las personas vean que eran para un proyecto equis, pero que pasan los meses incluso años y siguen ahí botadas, habiendo necesidades en las comunidades, ustedes como regidores deben tener mucho cuidado en eso.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que habría que ver de quien son esas alcantarillas.

El Señor Carlos Mora, Presidente de la Asociación de Desarrollo, manifiesta que si la Ingeniera analizo que hay que cambiar las alcantarillas es bueno, ya que cuando llueve ese puente no da abasto con la cantidad de agua que pasa ahí.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que los compañeros de Gestión Vial pueden incluir en el presupuesto el trabajo de las alcantarillas ya compradas, es curioso como hacen para la compra de alcantarillas sin tener el presupuesto para hacer este trabajo, esas alcantarillas son de la municipalidad pero el resto del trabajo debe estar presupuestado.

El Encargado de Presupuesto y Planificación manifiesta que es ahí, debe estar incluido el combustible, el repuesto y ver si se hará por administración o por contrato.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que entonces porque no se ejecuta si está la plata.

El Encargado de Presupuesto y Planificación manifiesta que eso no lo sabe.

La Señora Regidora María E. Anchía Angulo manifiesta que hay que tomar un acuerdo, si ya Priscilla realizó la inspección, tomar el acuerdo y respaldarlos a ellos. Ya ellos compararon los materiales para hacer los cabezales.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que ya el vicealcalde dijo que estaba en proceso, si hay que tomar algún acuerdo pues se toma y se cierra el tema.

Ustedes recuerdan que esas alcantarillas que andan regadas en diferentes comunidades fueron las que sobraron del proyecto del Alcantarillado de Paso Canoas, que aparentemente la Comisión Nacional de Emergencias compró más alcantarillas de las que se necesitaban, y como la Municipalidad no las utilizó, entonces la Señora Presidenta de la Comisión Nacional de Emergencias lo que hizo fue distribuir las entre los cinco cantones del Sur, incluso se le hizo un reclamo de parte del Concejo al entonces Alcalde Gerardo Ramírez, porque permitió que se entregaran esas alcantarillas que eran del Cantón de Corredores y con la gran necesidad que tenemos, esas son las alcantarillas que dicen que son de la Comisión Nacional de Emergencias, pero que son para necesidades del Cantón.

El Señor Sindico José Abel Gómez manifiesta que le preocupa este tema de las alcantarillas porque sabe que del proyecto de Canoas sobraron alcantarillas, y un día solicito alcantarillas para San Martín y le dijeron que no había. Por lo tanto solicita a los Regidores que tomen un acuerdo solicitando un informe de cuantas alcantarillas hay.

La Señora Regidora María E. Anchía Angulo manifiesta que al acuerdo hay que ponerle un plazo para entregarlo.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que vamos a tener que reunirnos para ver cómo funciona la Unidad Técnica de Gestión Vial, en cuanto a cómo es que hacen la programación para la ejecución de obras, porque no es posible que inicien un trabajo, que luego lo dejan botado porque no tienen dinero para concluirlo.

Somete a votación el acuerdo de solicitar a la administración que en razón que la Municipalidad cuenta con alcantarillas de metro 20, que en el menor tiempo posible se realice el trabajo y si es necesario, que en el lapso de quince días se les resuelva el problema a los vecinos de la 22 de Octubre.

Sometida a votación es definitivamente aprobado. **Ver capítulo de acuerdos.**

De igual manera somete a votación el acuerdo de solicitar a la Administración presente un informe del inventario de la totalidad de alcantarillas que existen en diferentes partes del cantón, especificando el tamaño de las mismas, a que proyectos están asignados, indiquen en qué plazo serán colocadas las alcantarillas.

Por unanimidad el Concejo aprueba esta propuesta de acuerdo. **Ver capítulo de acuerdos.**

SE RECIBE AL LICENCIADO CARLOS OVIEDO AVILA, ENCARGADO DE PRESUPUESTO Y PLANIFICACIÓN.

El Licenciado Carlos Oviedo Ávila manifiesta que trae la modificación que está presentando la Unidad Técnica de Gestión Vial para hacer un reacomodo de dineros que pertenecen a diferentes cuentas, ésta la modificación N°10, y que ya fue conocida y aprobada su distribución por la Junta Vial Cantonal .

JUSTIFICACION:

1. Se rebaja de las siguientes cuentas para darle contenido a Repuestos y accesorios del proyecto 3: Mantenimiento Periódico para la compra de llantas para la maquinaria municipal y compra de repuestos:

Tintas pinturas y diluyentes del proyecto 1	¢800.000.00
Alquiler y derecho para telecomunicaciones del proyecto 1	¢140.000.00
Información del proyecto 1	¢104.470.00
Mantenimiento, reparación de cómputo y de información del proyecto 1	¢155.530.00
Productos de papel, cartón e impresos	¢145.249.00
Equipo y mobiliario de oficina	¢195.200.00
Sueldos para cargas fijas	¢1.000.000.00
Suplencias	¢1.987.471.50
Sueldos para cargos fijos	¢3.000.000.00

Esto con el objetivo de reforzar

Repuestos y accesorios por ¢2.132.720.50, programa II, mantenimiento rutinario
Repuestos y accesorios por ¢5.395.200.00, programa III, mantenimiento periódico.

En el proyecto IV se rebaja

1. Servicios especiales, la suma de ¢1.200.000.00, para reforzar tiempo extraordinario Vías de comunicación terrestre, la suma de ¢1.800.000.00, para reforzar mantenimiento y reparación y equipo de producción del proyecto 2: Mantenimiento Rutinario, para el pago de mano de obra en reparación de la maquinaria municipal.

Esto para concluir con lo que tienen programado la Unidad Técnica.

El Señor Sindico William Jiménez Hernández manifiesta que el dinero que estaba quedando es el dinero que se había destinado para ejecutar el convenio con Coopeagropal, para la reparación de los caminos que no se incluyeron con el presupuesto del BID, esos recursos son los que se están reutilizando porque hay que comprar llantas y otras cosas. El dinero estaba, lo único que faltó fue que se firmara el convenio.

Continúa el Licenciado Carlos Oviedo Ávila y manifiesta que está aprovechando esta modificación de la Unidad Técnica para reforzar también algunos rubros necesarios para la Administración como el caso de servicios especiales.

Se rebaja de cuentas de servicios especiales en el programa 01, la suma de ¢1.900.000.00 para reforzar cuenta de suplencias y comisiones comerciales y financieras.

En el cuadro N°2

1. Se rebaja de la cuenta de decimotercer mes, la suma de ¢900.000.00
2. De tiempo extraordinario, se rebaja ¢1.700.000.00

Estos rebajos se hacen con el objetivo de reforzar sueldos fijos en ¢2.300.000.00 y suplencias en ¢300.000.00 en basura.

1. Se rebaja de la cuenta sueldos fijos en limpieza de vías la suma de ¢700.000.00 para reforzar cuenta de suplencia en el mismo servicio en ¢400.000.00 y reforzar también en este servicio tiempo extraordinario por ¢300.000.00.

El Señor Sindico José Abel Gómez manifiesta que el Concejo Municipal había tomado un acuerdo para la compra de unas computadoras para el Concejo, pero no lo ve en la modificación.

El Licenciado Carlos Oviedo Ávila manifiesta que eso es aparte, les había dicho que del presupuesto de equipo de cómputo solo quedaban ¢9.000.000.00, ya Pamela presento un criterio para la compra del equipo, hablo con Pamela y se decidió apartar en la liquidación para comprarlas a principio de año.

La Señora Regidora María E. Anchía Angulo solicita se le explique lo del rebajo del décimo tercer mes, para reforzar sueldos.

El Licenciado Carlos Oviedo Ávila manifiesta que están quitando de tiempo extraordinario, porque está sobrando dinero del mismo servicio y están reforzando sueldos fijos en el programa de basura para cumplir hasta diciembre.

El Señor Presidente Municipal somete a votación la modificación, sometida a votación es definitivamente aprobada. **Ver capítulo de acuerdos.**

ARTÍCULO CUARTO

APROBACIÓN DE ACTAS:

El Señor Presidente Municipal procede a someter a votación la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N°47, a la cual se le presentan las siguientes objeciones:

La Señora Aurelia Martínez Ríos presenta objeción al acuerdo N°09, en la línea N°3, dice verifiquen problemas con una construcción de una tapia que realiza el Señor Daniel Lobo, este señor no es el que está construyendo, él es el afectado, por lo que eso tiene que corregirse.

Se acoge la objeción de la Regidora Aurelia Martínez Ríos, por lo que en el acuerdo N°09 debe leerse correctamente como sigue:

El Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar al Ingeniero Municipal envíe en el menor tiempo posible a realizar una inspección en la comunidad de La Cuesta, 200 metros oeste de la casa de la Regidora Aurelia Martínez Ríos, y verifiquen problemas con una construcción de una tapia que se realiza en la propiedad del Señor Juan Ramón Monge Marengo, que afecta la propiedad del Señor el Señor Daniel Lobo, aparte que con la construcción de estos muros se ha estrechado el cauce de dos quebradas que pasan por ese sector.

De igual manera solicita que quede constando en actas el comentario sobre las vagonetas materiales de desecho que se llevaron de la Cuesta, que yo pedí información sobre eso y no quedó constando en actas, por lo que solicito que ese comentario conste en actas.

Por lo que a continuación se incluye el comentario de la Regidora Aurelia Martínez Ríos.

La Señora Regidora Municipal Aurelia Martínez, manifiesta a la Ingeniera Priscilla, que unas vecinas la llamaron, ya que a quien buscaron para hablar era el Síndico de la Cuesta, pero no lo encontraron porque andaba en el Hospital, por lo que la buscaron a ella y le pusieron una queja, lo que argumentan es que ellas hablaron con el muchacho que estaba cargando un material de desecho, para que les regalaran una palada de ese material, y que usted les dijo que ya habían mandado a botar el material, luego en una conversación salió que no se había botado el material que había sido recogido con la pala de la Municipalidad que estaba trabajando en el sector y cargadas en tres vagonetas de una empresa privada, hasta dijeron el nombre del dueño de las vagonetas, eso le preocupa porque pusieron objeción para dar solución a un problema de las vecinas, porque yo le pregunte a usted ¿que se podía hacer con ese material? y usted me dijo que lo iba a manda a botar, eso le preocupa porque hay testimonio de las vecinas, por eso le pregunto si se mandó a botar, ya que hay pruebas, había una cámara de video donde fue grabado y se ve cuando las vagonetas estaban siendo cargadas y llevadas a la casa del dueño de las vagonetas, ya que este material se lo negaron a los vecinos para solucionar un problemas de agua de lluvias, y cómo es posible que se le diera el material a una empresa privada.

La Ley de Residuos Sólidos es muy clara y ella tiene que darle un buen mantenimiento a los residuos sólidos y le negaron esa ayuda a los vecinos, que era para solucionar un problema de aguas llovidas, imagínense como se lo iban a regalar al mismo empresario quien le dijo en su cara que eso lo hubiera trabajado diferente hasta que se lo dijo el grupo de la cuadrilla, que ese material estaba bueno, que era un material que se podía reutilizar y que valía mucha plata, eso se lo dijo el dueño del tajo porque él sabe de eso, se lo dijo delante de las tres vecinas que están de testigo. Esas son las cosas que le inquietan mucho, porque son fondos públicos.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que cuando le hicieron la denuncia del trabajo que estaban haciendo por Bar Aguaceros, pero era un convenio KFW-MOPT, donde el MOPT llegaba y quitaba, ¿qué hacía la gente?, llegaba la gente con vagonetas y se llevaba el material.

La Señora Regidora Municipal Aurelia Martínez, manifiesta que si es la voz del pueblo y los vecinos de su comunidad están teniendo un problema con las aguas llovidas y están pidiendo dos palas de material para solucionar su problema, pues utilicemos la sana lógica, se le puede ayudar a los vecinos.

La Ingeniera Priscila Jiménez Duarte, UTGV, manifiesta que a ella nunca la han llamado, pero cuando se le dijo personalmente yo no había material de desecho, ya ese material se había tirado detrás de la clínica de la Cuesta.

La Señora Regidora Municipal Aurelia Martínez, manifiesta que entonces las tres vagonetas de Marvin estaban trabajando en convenio para la Municipalidad.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que tienen entendido que llegó a colaborar, a ayudar de buena fe.

La Señora Regidora Municipal Aurelia Martínez, manifiesta que está bien que llegue a colaborar pero porque no les colaboró a los vecinos.

El Señor Presidente Municipal manifiesta porque se llevaron el material para el EBAIS y otros puentes de la comunidad.

La Señora Regidora Municipal Aurelia Martínez, manifiesta que en base a lo que han dicho, quiere corroborar que es verdad que el material fue llevado a donde dijeron.

La Señora Regidora Nereida Jiménez López manifiesta que si tienen pruebas por medio de un video y público, es denunciable.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que si fue llevado para colocarlo detrás del EBAIS y un puente es como echárselo a los vecinos, porque es para beneficio de los mismos vecinos de la comunidad.

La Señora Regidora Municipal Aurelia Martínez, manifiesta que ella le dijo que le había dado una parte en el EBAIS, pero que la otra había quedado ahí, y que ella no sabía qué hacer con eso.

La Ingeniera Priscila Jiménez Duarte, UTGV, manifiesta que tiene entendido que todo el material está en el EBAIS.

El Señor Sindico William Jiménez Hernández manifiesta que desea hacer un comentario y que conste en actas, y es que ha quedado claro en el acta 47, en la página N°04 consta donde Doña Esther Anchía le pregunta a la ingeniera Priscilla sobre el convenio del MOPT, la Ingeniera Priscilla contesta que para la firma de los convenios con el MOPT la Municipalidad debe poner un 10%, lo que significa que lo que hemos venido defendiendo nosotros, es un beneficio para la Municipalidad, porque si nosotros como Municipalidad lo que tenemos que poner apenas es un 10%, entonces ¿cuál es la razón para que no se hagan, os convenios? ¿Cuál es la razón para que pongan tantos obstáculos?, es ahí donde cabe el comentario que siempre hace la Regidora Esther Anchía, de que tenemos un secuestro por parte de algunos funcionarios municipales, y uno entonces se pregunta ¿Aqui quien manda?, ¿quién es el que decide?.

Si otras municipalidades sin ningún problema firman los convenios, ¿porque nosotros no?, es hora de que nosotros sepamos porque tanto atraso, ¿porque van y vienen tantos papeles?, si en el

acta N°47 está claro, ella misma dice que es un 10%, significa que nos están ayudando en un 90% el MOPT, esto debe quedar claro.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que en la Junta Vial está el Síndico William, la Regidora María Esther y el Ing. Joaquín Zavala del MOPT y Doña Xinia, Alcaldesa Municipal, y la máxima autoridad es la Señora Alcaldesa, ella es la que manda, pero siente que hace falta autoridad.

El Licenciado Erick Miranda Picado manifiesta que si Doña Xinia da orden, el funcionario debe obedecer.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que si alguien no quiere firmar un convenio, la máxima autoridad lo puede hacer.

La Señora Regidora María E. Anchía Angulo manifiesta que este tema ya lo hemos discutido y con Doña Xinia presente, se requiere dos cosas para que una administración camine: conocimiento y autoridad, liderazgo, pero lamentablemente en este país tenemos el problema de que hay jefes que no tienen conocimiento ni liderazgo, pero también hay funcionarios que se aprovechan de eso y en ese sentido caemos en un incumplimiento de deberes que lo establece la Ley de Control Interno.

Por otro lado la persona que nos orienta en la Junta Vial es el Ingeniero Joaquín Zavala del MOPT, y cuando él explica se escucha tan fácil, entonces surge la pregunta ¿Por qué no se firman los convenios? Y la respuesta que surge es que se necesitan muchos materiales, pero el MOPT hace bien los trabajos, además nos están pidiendo para repuestos, es decir los convenios con el MOPT son necesarios.

La Señora Regidora María E. Anchía Angulo presenta objeción en la página N°30, acuerdo N°14, renglón N°5, después de la palabra Emergencias se le agregue la frase elabore el plan de inversión.

De igual manera se envíen copia de estos acuerdos a la Presidenta de la Comisión de Emergencias.

Se acoge la objeción de la Regidora María Esther Anchía Angulo, por lo que en la página 30, al acuerdo N°14 después de la palabra Emergencias se le agrega la frase “elabore el plan de inversión”.

Así mismo dicho acuerdo se enviara copia a la Presidenta Ejecutiva de la Comisión Nacional de Emergencias.

La Regidora Nereida Jiménez López, presenta objeción en el acuerdo N°3, para que se le agregue que a más tardar el 31 de enero presenten el informe.

Con las objeciones planteadas el Señor Presidente Municipal, somete a votación la aprobación del acta de la sesión ordinaria N°48, la cual es aprobada en forma unánime.

ARTÍCULO QUINTO

CORRESPONDENCIA URGENTE:

Se recibe nota de los Señores Arnoldo Gómez Zúñiga, Presidente y Eladio Arguello Berrocal Secretario del Comité de Pro-Obras Comunales Barrio La Fortuna, solicitan información sobre:

- 1- La reparación de carreteras del caserío.
- 2- El proyecto de alcantarillado de la comunidad
- 3- Problemas de basura
- 4- Reparación de la plaza de futbol de la comunidad.

Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota del Señor Gustavo Mayorga Mayorga Presidente y Juan Carlos Fonseca Madrigal Secretario AAESUR (Asociación Amigos Empresarios del Sur), solicitan audiencia para presentar inquietudes.

Sometida a votación esta solicitud, es aprobada en forma unánime. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota del Señor Esteban Palacios Núñez Presidente y Yeiron Ramírez Saavedra Secretario del Comité de Deportes de Caracol de Laurel, solicitan patente temporal para la venta de licor en actividad que estarán realizando los domingos 1, 8 y 15 de diciembre del presente año, con fin de recaudar fondos para mejorar en la cancha deportiva y compra de implementos deportivos. Así mismo la exoneración del pago de impuesto sobre esta patente.

Sometida a votación esta solicitud, es aprobada en forma unánime. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota del Señor Eder Solano Gutiérrez, Coordinador de la Telesecundaria Santa Rosa, envían nominas para aprobación y nombramiento de la nueva Junta Administrativa de la Telesecundaria Santa Rosa, esto debido al vencimiento de la anterior junta.

Analizadas las ternas el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el nombramiento de la nueva Junta de Educación de dicha institución, la cual queda constituida de la siguiente manera:

<i>Cecia Bejarano Montezuma</i>	<i>6-243-934</i>
<i>Julian Hernández Pérez</i>	<i>5-224-349</i>
<i>Arcenio Yanes Espinoza Beita</i>	<i>6-394-832</i>
<i>Irene Sandoya Atencio</i>	<i>6-319-538</i>
<i>Chami Montezuma Montezuma</i>	<i>9-099-992</i>

Se recibe nota del Señor Marvin Agüero Camacho, Coordinador Comisión Desarrollo Integral Paso Canoas, como bien es sabido el Gobierno pretende desarrollar el proyecto de implementación del Centro de Control Integrado en Paso Canoas, el cual trata de la construcción de una nueva aduana con todos los controles necesarios para el paso transfronterizo de personas, mercancía y unidades de transporte.

De acuerdo al proyecto existe la posibilidad de que las mercancías que compran los turistas nacionales sean decomisadas si no presentan el debido pago de los impuestos.

Con esta medida, obviamente; la afluencia de turistas a Paso Canoas decrecerá enormemente o se extinguiría por completo al eliminarse la posibilidad de pequeñas compras en el comercio panameño y poder llevarlas hasta sus hogares, lo que conlleva a una quiebra comercial a distintos sectores como son las sodas, restaurantes, cabinas, chinamos, hoteles y otros sectores que subsisten gracias a la afluencia de estos turistas.

Es por ello que acudimos a los diversos sectores de la comunidad, con el fin de buscar la mejor solución posible. Esperamos nos hagan llegar sus ideas o propuestas con relación a este tema, para poder presentar las distintas alternativas a los señores del Gobierno en una próxima reunión con el Viceministro de Comercio Exterior Fernando Ocampo. **Ver capítulo de acuerdos.**

Se recibe nota del Licenciado Bernardo Viquez Valverde, Vice-Presidente de la Asociación Cívica del Cantón de Corredores, solicita la exoneración del pago del impuesto de las patentes temporales restantes en el periodo del 3 al 8 de diciembre del 2013 y de cualquier otro cobro que surja por los permisos municipales en esta actividad, versión 2013.

Sometida a votación esta solicitud, es aprobada en forma unánime. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota de la Licenciada Xinia Contreras Mendoza, Presidenta Junta Vial Cantonal, transcriben acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal de Corredores, en sesión ordinaria N°006-2013, celebrada el 27 de noviembre del 2013.

Acuerdo N°03: Se acuerda aprobar la modificación interna N°010.2013 con recursos provenientes de la Ley N°8114.

Sometida a votación la aprobación de esta modificación es aprobada en forma unánime. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota de la Ingeniera Pamela Carrillo Flores, Encargada de Información y Desarrollo Tecnológico Municipalidad de Corredores, brinda respuesta al acuerdo N°07, dictado por el Concejo Municipal en la sesión ordinaria N°45, celebrada el día 11 de noviembre del 2013, donde le solicitan criterio técnico para la compra de computadoras portátiles y tablet para el Concejo Municipal:

- a) Computadoras portátiles para los regidores propietarios: marca Toshiba, procesador CEL dual core 1.8 Ghz de Ram, 500 Gb de disco dura, de 14" LED, HD graphics, bluetooth, wifi, red gigabit, DvD+/-RW, Windows 8. Tiene un valor de ¢295.000.00
- b) Tablet para los demás miembros del Concejo marca: Samsung Galaxy Tab 3 TM-210, 8 GB de almacenamiento, 7" pulgadas, cámara, puerto USB, ranura para Micro SD, Wi-fi, bluetooth, tiene un valor de ¢137.000.00

Las computadoras son para los regidores, ya que son los que redactan acuerdos y mociones, se puedan conectar al correo vía Wifi o cable Ethernet, las tablets para los demás miembros del Concejo los podrán usar para leer el correo y descargar las actas, se pueden conectar usando Wifi,

únicamente, ya que son sencillas y no usan línea 3G, en la secretaria del Concejo no hay acceso a internet inalámbrico por la distancia que existe de este edificio, pero en la UNED si hay red inalámbrica que es donde se reúnen, también hoy en día los celulares inteligentes comparten internet y pueden conectarse de esa manera.

El costo total sería €2.708.000 aproximadamente al día de hoy.

Respecto a esta nota el Señor Presidente Municipal propone que se le indique a la Ingeniera Pamela Carrillo de la Unidad de Tecnología que se adquieran tablets para todos los miembros del Concejo.

Por unanimidad el Concejo aprueba esta propuesta. **Ver capítulo de acuerdos**

Se recibe copia de nota enviada a la Señora Alcaldesa Municipal por la Señora Alía García Roger, Jefe Unidad Técnica, Fondo de Desarrollo Municipal, Esta Unidad Técnica siente la necesidad de informarle que el pasado jueves 28 de noviembre nos apersonamos a esa Municipalidad para obtener la documentación solicitada para llevar a cabo la elaboración y firma del adendum al Convenio suscrito relativo al Proyecto de "Cancha Multiuso de Darizara". Muy amablemente la señorita secretaria nos pidió posponer la entrega hasta el día siguiente, en vista que faltaba el informe solicitado al señor ingeniero sobre el avance y perspectivas de conclusión de los trabajos del citado proyecto.

Como acordado, en la mañana del viernes pasamos de nuevo a retirar los documentos, con la reiterada sorpresa de que el señor ingeniero no había entregado lo solicitado. Ante la necesidad de regresar temprano para San José, y la poca seguridad de lograr el recibo de la información pedida al señor ingeniero en ese día, tuvimos que acordar con el señor Johel Montenegro en calidad de Vice-Alcalde la entrega parcial de lo solicitado, con el compromiso del envío posterior de lo pendiente.

A estas alturas del año y ante tan reiteradas manifestaciones del señor Ingeniero Municipal de evadir la entrega de ésta y otros informes solicitados por su intermedio o en forma directa por oficio o correo electrónico, esta Unidad Técnica considera procedente manifestar nuevamente su mayor malestar al respecto.

Todo lo anterior se une a lo observado en el lugar del proyecto, el cual después de tantos meses aún no se ha concluido, pues las torres de baloncesto sin aros no concuerdan con lo esperado, la superficie de juego manifiesta grandes deficiencias en calidad de acabado y pintura; no se ha determinado el uso del cemento sobrante y que está en proceso avanzado de descomposición, no se nos ha contestado el por qué de la ampliación del área de juego, no se sabe del avance en el análisis de los reclamos del contratista, entre otros aspectos cuestionados o solicitados para aclaración por nosotros.

Como se desprende de estos puntos acotados, todos los elementos en cuestión tienen como común denominador la falta de respuesta por parte del ingeniero Municipal, por las razones de falta de interés u otras que la Administración pueda determinar, en especial, con fundamento en las mismas solicitudes que ese despacho le haya solicitado a esa instancia.

Nuestra labor se centra en las funciones y tareas que el Fideicomiso del Fondo de Desarrollo Municipal/Bancrédito y el Convenio suscrito con la Municipalidad de Corredores nos establece e

impone, especialmente al tratarse de la supervisión de recursos públicos dirigidos a proyectos de especial impacto social en comunidades tan necesitadas como Darizara.

El Señor Johel Montenegro Samudio manifiesta que ya el Ingeniero Municipal hizo el informe que esta señora está solicitando, lo que sucede es que ese proyecto él lo tomó ya iniciado, por el anterior ingeniero, pero ya él le envió la respuesta.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota del Tribunal Supremo de Elecciones, rechazan de plano la gestión del Concejo Municipal de Corredores, en cuanto a la cancelación de credenciales del Señor Gerardo Ruiz Rodríguez, en razón a que estos funcionarios no son susceptibles de cancelación de credenciales por no concurrir a las sesiones del Concejo Municipal.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota de la Señora Rosa María Vega, Jefa de Área, solicitan el criterio en relación al expediente N°17.887 “Ley de Protección Integral a la Familia”.

El Señor Presidente Municipal somete a votación la propuesta de darle a apoyo a este proyecto.

Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda apoyar este proyecto de ley. **Ver capítulo de acuerdos.**

Se recibe nota de la Señora Gaudy María Solórzano del IFAM, invitan al Simposio “Avances en el Fortalecimiento de los Gobiernos Locales e Impulso a los Procesos de Descentralización y Desarrollo Local”, el miércoles 4 de diciembre, a las 8:30 am en el Hotel Aurola Holiday Inn en San José Centro.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que él no puede asistir a esta actividad, por lo que nombra en Comisión a la Regidora Aurelia Martínez Ríos y al Sindico Abel Gómez Gómez.

Somete a votación la propuesta de acuerdo para solicitar a la Administración se les giren los viáticos respectivos.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba esta propuesta. **Ver capítulo de acuerdos.**

ARTÍCULO SEXTO

INFORMES URGENTES:

Informe presentado por el Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo Municipal

En cumplimiento de lo dispuesto por esa autoridad colegiada, he procedido a estudiar la directriz general emanada del INVU en relación a la declaratoria de nuevas calles y servidumbres como “públicas”.

Indica este instituto que no existe en toda la legislación vigente ninguna preferencia de actos de declaratorias de calles públicas y a la vez recuerda el principio de legalidad, esto es que los

funcionarios públicos solo estamos autorizados para hacer aquello que por mandato legal se nos ha delgado.

Recuerda además que la Dirección de Urbanismo ha determinado que toda apertura de una nueva calle debe ser considerada como una urbanización.

No obstante, lo anterior contradice entre otros, el dictamen 256 del 21/10/2011 de la Procuraduría General de la República, el cual, para no transcribirlo todo, copiamos las conclusiones:

III. Conclusión

De acuerdo a las anteriores consideraciones podemos concluir que las municipalidades pueden declarar la apertura de calles públicas dentro de su jurisdicción, aun cuando no estén expresamente descritas en el plano de vialidad del plan regulador, siempre y cuando no se infrinja la zonificación ahí dispuesta y se esté ante alguno de los siguientes supuestos:

- a) Apertura de calles a partir de proyectos urbanísticos posteriores a la emisión del Plan Regulador.
- b) Cuando el camino municipal este entregado por ley o de hecho a dicho uso público y conste en hojas cartográficas, mapas, catastros, entre otros, la titularidad del estado;
- c) Apertura de una calle municipal a partir del cambio de destino de un bien de camino público, siempre que se cuente con autorización legal o reglamentaria según el caso;
- d) A través de la cesión, venta voluntaria o forzosa de un terreno particular, previa declaratoria de interés público.

Como se observa, según el criterio del órgano asesor del Estado, las Municipalidades si se encuentran facultadas para hacer declaratorias de calles públicas.

Así pues, dada la diferencia de criterios entre ambos entes y siendo que los dictámenes de la Procuraduría resultan vinculantes y debido también al principio de autonomía municipal, se hace necesario solicitar al INVY aclare de qué forma se debe interpretar la directriz general que ha emitido de modo que no contravenga lo establecido por la Procuraduría General de la República, en atención al respecto al principio de legalidad que se ha mencionado.

Sometido a votación el informe presentado, es aprobado. **Ver capítulo de acuerdos.**

De igual manera presenta informe sobre el proyecto de ley “Integración Normativa del Ordenamiento Territorial” expediente N°18.989.

Ha revisado ambos proyectos y le parece que son convenientes. No obstante, sería bueno que mejor los analicemos en sesión municipal, sobre todo el de reforma al Código Municipal, en general me parece conveniente de darle el apoyo. Lo único que me llama la atención es la reforma al numeral 17 que otorga al Alcalde Municipal la potestad de dictar y publicar normas y manuales de organización interna. Es decir, ya no requeriría la aprobación del Concejo. No sé qué tan conveniente sería esto. El otro se refiere a otorgar más potestades o aclarar las que ya tienen las Municipalidades en relación al ordenamiento cantonal. Inclusive se otorga a las Municipalidades la potestad de hacer declaratorias de emergencia cuando previamente se ha aprobado el Plan de Gestión de Riesgo Cantonal.

El Concejo acoge y aprueba este informe. Ver capítulo de acuerdos.

La Regidora Aurelia Martínez Ríos informa que ya están por terminar el taller Gerencia y Liderazgo y como proyecto final tienen que elaborar un Reglamento de Control Interno, se hicieron grupos para hacer ese trabajo y al final hay que presentarlo al Concejo para que lo aprueben y así que quede para ejecución en la Municipalidad.

El Concejo Municipal se da por enterado sobre este informe.

Informe presentado por el Señor Regidor Minor Castro Aguilar.

Informa que el día jueves estuvo en las instalaciones del IFAM, San José asistiendo al curso “Empresa y Sociedades Mixtas”.

Hubo participación de todas la Municipalidades del país, el tema lo desarrollaron los Alcaldes de Escazú y Belén, esto porque son las la Municipalidades más grandes y tienen tiempo de estar de trabajando con este programa.

Recordé lo que queríamos hacer con el cobro del impuesto de la palma, cuando íbamos a trabajar con la empresa CAPASER, eso es exactamente, es una empresa de economía mixta. La experiencia que ellos tuvieron es la misma que tuvimos que pasar nosotros aquí.

¿Qué fue lo que sucedió con CAPASER? Algunos no lo entendimos, otros no lo aceptaron, pero hoy en día no se ha realizado nada, tal vez ellos iban a cobrar más de lo que se debía, pero sin embargo era un inversión que ellos están aportando, porque la Municipalidad no iba a dar nada, y ellos si le iban a dejare una plataforma de información a la Municipalidad, ellos con el tiempo iban a recuperar el dinero y su utilidad. No hicimos nada con ellos, y hemos perdido más de lo que creímos que se iba a pagar, porque la administración no ha hecho nada.

Doña Xinia se ha esforzado para la contratación de cinco Abogados para realizar los cobros, de lo que las empresas están reportando, pero donde está quedando una plataforma para la Municipalidad para que siga realizando el trabajo.

Nos tiene que quedar por experiencia que la Municipalidad por sí misma no lo iba a lograr, por este motivo se subcontrataron empresas de sociedades mixtas, donde la Municipalidad es dueña de la decisión y de cómo se hacen las cosas, nada más que tiene un apoyo de alguien que se va a ganar un porcentaje del servicio.

Hablaban también del tema de las Unidades Técnicas, lo viable es que ellos tengan una concesión, contratan a una empresa que tenga maquinaria, por ejemplo si alguien nos solicita que le regalemos arena, para nosotros donar la vagoneta de arena, pero que el beneficiario cancela el transporte de la arena, ya que el negocio de la empresa es la cancelación del viaje, no de la arena, ya que la misma la dona la Municipalidad, esto nos lleva a que como Municipio contribuimos y alguien está pagando el servicio del transporte.

Lo bueno de estas empresas de economías mixtas es que se realizan convenios de 2 a 3 años, después del tiempo establecido a la Municipalidad le va a quedar toda la estructura y se sigue trabajando.

También nos comentaban y aconsejaban que las Municipalidades deben tomar esta modalidad, ya que se cuenta con los recursos, para realizar estos trabajos que son muy grandes. Tiene una estructura compleja, donde lleva una Junta Directiva nombrada por el Concejo Municipal, no pueden participar regidores, ningún familiar de la Municipalidad en la empresa, tienen un monto de elementos que lo controlan, y el encargado de controlar es la Municipalidad.

De igual manera informa sobre también su participación en la presentación del informe del Estado de la Nación, actividad que se realizó al día siguiente también en el IFAM.

El día viernes fuimos a la presentación del Estado de la Nación, por el momento tenemos 41.831 habitantes, con la misma superficie 62.000 metros cuadrados, una densidad de 67 habitantes por kilómetro cuadrado, la base urbana es de 51 habitantes por kilómetros cuadrados.

Relación entre hombre y mujeres hay un 98% de hombres, las personas dependientes menores de 15 años, hay un 55 % de la población, esto incluye menores de 5 años y mayores de 65 años.

La población por sexo y edad está entre los 10 a 14 años, la población más baja es de los 85 años en adelante, donde hay más mujeres adultas que hombres.

Viviendas individuales Ocupadas 11.849, donde en el año 2000 teníamos 9.364 viviendas ocupadas.

Promedio de ocupantes de cada casa es de 3.52. Porcentaje de vivienda en buen estado 46%.

Porcentaje de viviendas asignadas (más tres personas que viven en un cuarto) es de 7.12%.

Población fuera de la fuerza de trabajo, de 12 años y más son; Pensionados es de 7%, Rentistas no tenemos casi, Estudiantes 31.5%, Oficios Domésticos 43.7%, otros 17.5%.

Acceso al TIC, acceso a celular es de un 80.1 %, acceso a teléfono residencial es de 47%,

Computadora a un 29% e Internet a 18.7%, Electricidad 97%, Servicios Sanitarios un 91%, Agua un 78%.

Porcentaje de Alfabetismo, personas que saben leer y escribir, de cada 100 personas el 96%.

Escolaridad promedio, de Educación regular de 25 a 49 años es de un 8.2% en el 2011, de 50 años o más, es de 5.4%

Porcentaje de la Educación de Pre-Kínder y Kínder menores de 5 años es de 7%. De 5 años a 17 años es de 86%, de 17 años a 24 años es de 37%, y de 25 a más años un 8%.

Características Sociales, Porcentaje de Población nacida en el extranjero, 5.9%.

Porcentaje de población Discapacidad es de un 12.1%.

Porcentaje de población NO asegurada, es de 15.7%.

Porcentaje de hogares con Jefas Femeninas, un 28%.

Comparación de Cantón, lo deseado como cantón en secundaria es de 39% y nos encontramos en 29%.

El Porcentaje de Internet debe de ser de 34% y tenemos un 28%.

Porcentaje de Hogares con Insuficiencias, lo deseable es de 11% pero nos encontramos 20%. El Concejo acoge y aprueba este informe.

ARTÍCULO SETIMO

ACUERDOS: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA

Acuerdo N°01: Por unanimidad el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar la modificación interna N°10-2013, que además contiene redistribución de recursos de la ley 8114, distribución que fue aprobada en reunión de la Junta Vial Cantonal de Corredores, celebrada el día 27 de noviembre del presente año. A continuación se detalla la modificación:

MODIFICACION INTERNA N° 10-2013											
CUADRO N 2		2									
CODIGO PRESUPUESTARIO											
PRO	ac	ser	Gru	Pro	cod	codigo	NOMBRE	SALDO	SUMA QUE SE	SUMA QUE SE	NUEVO
GRA	tivi	vi	po	yec	int			DISPONIBLE	REBAJA	AUMENTA	SALDO
MA	dad	cio	to								
2		2	1		1	0,03,03	decimotercer mes	928.862,00	900.000,00		28.862,00
2		2	1		1	0,02,01	tiempo extraordinario	2.684.972,59	1.700.000,00		984.972,59
2		2	1		1	0,01,01	sueldos fijos	987.481,21		2.300.000,00	3.287.481,21
2		2	1		1	0,01,05	suplencias	188.148,38		300.000,00	488.148,38
2		1	1		1	0,01,01	sueldos fijos	6.571.054,00	700.000,00		5.871.054,00
2		1	1		1	0,01,05	suplencias	7.551,09		400.000,00	407.551,09
2		2	1		1	0,02,01	tiempo extraordinario	703.000,00		300.000,00	1.003.000,00
SUMAS IGUALES								12.071.069,27	3.300.000,00	3.300.000,00	12.071.069,27

JUSTIFICACION: Se rebaja de la cuenta de decimotercer mes, de tiempo extraordinario en recolección de basura para reforzar sueldos fijos en €2.300.000.00 y suplencias en €300.000.00 en basura.

Se rebaja de la cuenta sueldos fijos en limpieza de vías para reforzar cuenta de suplencia en el mismo servicio en €400.000.00. Se refuerza también en este servicio tiempo extraordinario por €300.000.00.

MODIFICACION INTERNA N° 10-2013											
CUADRO		1									
CODIGO PRESUPUESTARIO											
PR	ac	ser	Gr	Pro	cod	codigo	NOMBRE	SALDO	SUMA QUE SE	SUMA QUE SE	NUEVO
GR	tivi	vi	po	yec	int			DISPONIBLE	REBAJA	AUMENTA	SALDO
MA	dad	cio	to								
1	1				1	0,01,03	servicios especiales	5.604.034,14	1.900.000,00		3.704.034,14
1	1				1	0,01,05	suplencias	605.474,27		400.000,00	1.005.474,27
1	1				1	10306	comisiones comerciales y financieras	1.232.236,04		1.500.000,00	2.732.236,04
SUMAS IGUALES								7.441.744,45	1.900.000,00	1.900.000,00	7.441.744,45

JUSTIFICACION: Se rebaja de las cuentas de servicios especiales en el programa 01 para reforzar cuenta de suplencias en mismo programa. También se refuerza la cuenta de servicios

por comisiones comerciales y financieras en ¢1.500.000.00 colones (pago de constancias del Registro, comisión Banco Nacional por cobro).

CODIGO PRESUPUESTARIO								
PROGRAMA	GRUPO	PROYECTO	CÓDIGO	NOMBRE	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO
III	2	1	2,01,04	Tintas, pinturas y diluyentes	¢825.267,70	¢800.000,00		¢25.267,70
III	2	1	1,01,04	Alquiler y derechos para telecomunicaciones	¢140.000,00	¢140.000,00		¢0,00
III	2	1	1,03,01	Información	¢104.470,00	¢104.470,00		¢0,00
III	2	1	1,08,08	Mantenimiento y reparación de cómputo y de información	¢328.000,00	¢155.530,00		¢172.470,00
III	2	1	2,99,03	Productos de papel, cartón e impresos	¢145.249,00	¢145.249,00		¢0,00
III	2	1	5,01,04	Equipo y mobiliario de oficina	¢661.826,12	¢195.200,00		¢466.626,12
III	2	2	0,01,01	Sueldos para cargos fijos	¢3.614.156,81	¢1.000.000,00		¢2.614.156,81
III	2	2	0,01,05	Suplencias	¢1.987.471,50	¢1.987.471,50		¢0,00
III	2	3	0,01,01	Sueldos para cargos fijos	¢5.312.231,47	¢3.000.000,00		¢2.312.231,47
III	2	4	0,01,03	Servicios Especiales	¢3.553.471,36	¢1.200.000,00		¢2.353.471,36
III	2	5	5,02,02	Vías de comunicación terrestre	¢4.000.000,00	¢1.800.000,00		¢2.200.000,00
III	2	2	0,02,01	Tiempo extraordinario	¢370.696,15		¢1.200.000,00	¢1.570.696,15
III	2	2	1,08,04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	¢433.650,00		¢1.800.000,00	¢2.233.650,00
III	2	2	2,04,02	Repuestos y accesorios	¢2.737.449,42		2.132.720,50	¢4.870.169,92
III	2	3	2,04,02	Repuestos y accesorios	¢6.676.089,87		5.395.200,00	¢12.071.289,87
				SUMAS IGUALES	¢30.890.029,40	¢10.527.920,50	¢10.527.920,50	¢30.890.029,40

JUSTIFICACION: 1. Se rebaja de las siguientes cuentas para darle contenido a Repuestos y accesorios del proyecto 3: Mantenimiento Periódico para la compra de llantas para la maquinaria municipal y compra de repuestos:

- 1.1. Tintas pinturas y diluyentes del proyecto 1: Unidad Técnica
- 1.2. Alquiler y derecho para telecomunicaciones del proyecto 1: Unidad Técnica
- 1.3. Información del proyecto 1: Unidad Técnica
- 1.4. Mantenimiento y reparación de cómputo y de información del proyecto 1: Unidad Técnica.
- 1.5. Equipo y mobiliario de oficina del proyecto 1: Unidad Técnica
- 1.6. Sueldos para cargos fijos del proyecto 2: Mantenimiento Rutinario
- 1.7. Sueldos para cargos fijos del proyecto 3: Mantenimiento Periódico

2. Se rebaja de la cuenta de Productos papel, cartón e impresos del proyecto 1: Unidad Técnica y de la cuenta de suplencias del proyecto 2: Mantenimiento Rutinario para darle contenido a Repuestos y accesorios del proyecto 2: Mantenimiento Rutinario para la compra de repuestos de la maquinaria municipal.

3. Se rebaja de la cuenta de Servicios Especiales del proyecto 4: Rehabilitación para darle contenido a Tiempo Extraordinario del proyecto 2: Mantenimiento Rutinario para el pago de horas extras de los operadores en los diferentes proyectos de la Unidad Técnica.

4. Se rebaja de la cuenta de Vías de comunicación terrestre del proyecto 5: Mejoramiento para darle contenido a Mantenimiento y reparación y equipo de producción del proyecto 2: Mantenimiento Rutinario, para el pago de mano de obra en reparación de la maquinaria municipal. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°02: Vista la solicitud de la Asociación Cívica de Corredores, en el sentido que se les exonere del pago del impuesto, para venta de licor con motivo de la celebración del Festival Luces del Sur del 29 de noviembre al 08 de diciembre.

Analizada la solicitud de la Asociación Cívica de Corredores, y en razón que este Concejo considera que las actividades del Festival de las Luces del Sur son de corte cultural y de proyección social, pues se trata de una actividad para el disfrute de la familia, aparte que las ganancias obtenidas las dedican a proyectos dirigidos a la comunidad, por unanimidad el Concejo Municipal acuerda exonerar del pago del impuesto de venta de licor a la Asociación Cívica de Corredores. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°03: En razón que la Asociación de Desarrollo de la comunidad de la Ciudadela Veintidós de Octubre tiene un material y también en disposición de aportar la mano de obra, para la ampliación de dos puentes en esa comunidad y la Municipalidad debe aportar las alcantarillas, que se requieren y de acuerdo con lo manifestado por los Señores de la Asociación es un metro veinte y que la Municipalidad cuenta con alcantarillas de este diámetro que se van a usar en otros proyectos. Se le solicita a la Administración que en aras del aporte que dan los vecinos, se le solicita que en el menor tiempo posible se realice el trabajo de estos puentes. Que si es necesario se tomen de las alcantarillas existentes y luego se repongan, para que en un plazo no menor de quince días se les resuelva el problema a los vecinos de la Comunidad de la Veintidós de Octubre. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°04: El Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar a la Administración presente un inventario de la totalidad de alcantarillas con especificación de tamaño que se encuentran dispersos en diferentes lugares del cantón. De igual manera que se informe que proyectos tienen recursos para la colocación de las mismas y a qué proyectos están asignadas estas alcantarillas y en cuanto plazo se pretenden colocar las mismas. Que este informe se presente en un plazo de 15 días. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°05: El Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar a la Administración informe a este Concejo para la sesión del próximo lunes 9 de diciembre, si ya tramitaron la exoneración de los vehículos de la municipalidad, para el pago del marchamo, de manera que no suceda lo del año pasado que se paralizó todo el equipo de la Municipalidad, por el no pago del marchamo. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo 06: El Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar a la Administración que en el plazo de diez días improrrogables presente un informe detallado al Concejo de cuáles son las gestiones que han realizado para obtener la información de parte de las empresas que reciben palma en el Cantón de Corredores, para efectos del cobro del impuesto a la producción de palma.

De igual forma informe cual ha sido el resultado de la recaudación de este impuesto después de la publicación del Reglamento el Reglamento para la recaudación de los tributos y cobro del impuesto a la producción de palma aceitera. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°07: El Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar a la Administración que para la próxima sesión presente un informe de los resultados del proceso de desalojo de los precaristas que están invadiendo propiedades de la Municipalidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°08: El Concejo Municipal de Corredores acuerda trasladar a la Unidad Técnica de Gestión Vial, informe del licenciado Erick Miranda, relacionado con la solicitud de Oldemar Loria y Familia para que se haga declaratoria de camino publico el camino que da acceso a sus propiedades ubicadas en el Barrio San Jorge, a efecto que valoren nuevamente la posibilidad de declarar este camino como público aplicando las disposiciones contenidas en los numerales 24 y 25 del Decreto 34624-MOPT. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°09: El Concejo Municipal de Corredores acuerda otorgar una patente temporal para la venta de licor al Comité de Deportes de Caracol de Laurel en turno que realizarán los días 8 y 15 de diciembre del presente año, con el fin de recaudar fondos para realizar mejoras en la plaza de deportes de la comunidad y compra de implementos deportivos.

De igual manera se acuerda aprobar la exoneración del pago de impuestos por esta patente, en razón que se trata de actividades para recaudar fondos para el financiamiento de proyectos de la escuela.

Se les solicita que al concluir la actividad, se le concede un plazo de 30 días para presentar un informe económico de lo recaudado y un plan de inversión de los recursos que obtengan, que detalle la forma y la obra en que van a invertir estos recursos de no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales.

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez, vota en contra de la aprobación de esta patente temporal en razón que por celebrarse estas actividades en centros deportivos (plazas) se violentan las leyes que establece que no es permitida la venta de licores en lugares donde se practican deportes, ni cerca de centros educativos y pos su principios cristianos. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°10: El Concejo Municipal de Corredores acuerda comunicar a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa el apoyo al proyecto de ley de Protección Integral de la Familia, expediente 17.887.

Acuerdo N°11: Se acuerda trasladar a la Administración a efecto que se le dé respuesta a Comité Pro-Obras Comunales Barrio La Fortuna, donde solicitan información sobre la reparación de las calles del caserío, y el proyecto de alcantarillado de la comunidad. Así como de la solicitud de unas vagonetas de tierra para la realización de drenajes en la plaza de deportes de la comunidad.

Acuerdo N°12: Se acuerda comunicar a miembros de la Asociación Amigos Empresarios del Sur, que se les brindara audiencia en la sesión ordinaria del día lunes 6 de enero del año 2014.

Acuerdo N°13: Se acuerda solicitar al Diputado Jorge Alberto Gamboa Corrales, su valiosa colaboración, con el fin de hacer la coordinación respectiva para que los Viceministros de Comercio Exterior y de Hacienda, asistan a una reunión con el Concejo Municipal de Corredores, para que expliquen los alcances de del proyecto de Implementación del Centro de Control Integrado de Paso Canoas y el impacto para Paso Canoas, esto en razón que la comunidad se encuentra preocupada que porque concretarse el mismo, pueda traer más desempleo a ese sector fronterizo.

Acuerdo N°14: Visto el oficio IDT-26*2013 presentado por la Ingeniera Pamela Carrillo Flores, Encargada de Información y Desarrollo Tecnológico de la Municipalidad, sobre el criterio técnico para la compra de computadoras portátiles y Tablet para el Concejo Municipal, se acuerda solicitar a la Administración la compra de Tablet para todos los miembros del Concejo Municipal con acceso a línea 3G.

Acuerdo N°15: Se acuerda nombrar en comisión a los señores (as) José Abel Gómez Gómez y Aurelia Martínez Ríos para que asistan al Simposio “Avances en el Fortalecimiento de los Gobiernos Locales e Impulso a los Procesos de Descentralización y Desarrollo Local”, el miércoles 4 de diciembre, a las 8:30 am en el Hotel Aurola Holiday Inn en San José Centro. Se le solicita a la Administración girar los viáticos respectivos.

Acuerdo N°16: Visto el informe del Asesor Legal del Concejo Municipal, relacionada a estudio de directriz emanada del INVU, para declaratoria de calles públicas, se le solicita al INVU aclarar en ese sentido cuando es que la Municipalidades puede realizar declaratorias de calles públicas. Se adjunta informe del Asesor Legal.

ARTÍCULO OCTAVO

MOCIONES:

No se presentaron mociones

ARTÍCULO NOVENO

PROPUESTAS RECHAZADAS

No hay propuestas rechazadas

ARTÍCULO DECIMO

CIERRE DE LA SESION

Al haberse agotado la agenda del día y al ser las nueve de la noche con treinta minutos del día 02 de diciembre del año dos mil trece, el señor Presidente Municipal, da por concluida la Sesión.

Mainor Castro Aguilar
Presidente Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal

